

Compañias de esta ciudad si es me y quatro años
 tos yo chenta maravedis que se les mandan libran
 de sus salarios de medio año que es traída y es da
 por sellar y abrir las puertas de esta ciudad que el
 año medio año se cumple a veinte y quatro dias
~~de~~ sepe de me me dedi z. sobre como paresio
 por sempra si on defines dias com adol con lo qual
 se debe dar mto to mando la d. on de el dho
 fines dias para de pago de los dhos sergentos
 se debe dar a pose Eng^{ta} la d. hac amidad sin dho de
 cada algunos -

Don Alonso de
 Melendez

Almas
 Juan Martinel
 de Montoya

AUTO
 en nombre de don
 Alonso de Melendez
 de despacho librado
 en la mayor parte
 de Alicante en el
 dia de San Antonio
 de julio de mill e
 quinientas e
 treinta e quatro
 años
 Don Rodriguez

En la villa de Cartagena Monedras de
 mis de la villa de medio y ser y treinta y tres sumas
 de la villa don Alonso Melendez a el dho de la villa
 a viendo visto de la junta de mis y de la villa
 ensus das de yo mes y sonata y botada por los de
 e gidras del sobre la villa de adare pesame al p. marqués de
 la villa de la munte de el Virrey de valencia
 supada de que se en forma y conformo con
 la mejor parte de los caballeros con que la anti
 da de pesera de libra para el de se sea de
 duientos duados en plata sin embargo de que esta
 yo tramajar es muy poca respecto de el dho y y yo
 que es como ande ha con la caballeros como mirano a si
 ya sus e agaciones de rrales como por las pullas

